

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 675-10, del 1 de diciembre del 2010, para que en lo adelante recae de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- El señor Alcibiades Geomar García Rojas, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 721-10 que deroga el Art. 4 del Decreto 10-09, que designó a la señora Nelly Pérez Duvergé, Asesora del Poder Ejecutivo en Asuntos de Seguridad Social, con rango de Secretaria de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 721-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 10-09, de fecha 7 de enero del 2009, que designó a la señora Nelly Pérez Duvergé, Asesora del Poder Ejecutivo en Asuntos de Seguridad Social, con rango de Secretaria de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ